

LA SITUACIÓN DE LA MUJER

Antes de adentrarnos en el estudio del tema que nos ocupa, conviene aclarar algunos **conceptos previos**, que nos permitirán entender mejor la situación de la mujer en la Atenas democrática. Así, es inevitable aclarar el término *oikos* (“la casa”), pues vamos a citarlo a lo largo de nuestra exposición. El *oikos* ateniense incluía las propiedades familiares (tierras, construcciones, útiles para trabajar, animales y esclavos). A la cabeza del *oikos* estaba el *kýrios*, el señor de la casa, que tenía, en teoría, poder soberano sobre todos sus componentes; éste controlaba a sus miembros y la propiedad familiar.

El tutelaje

Dentro de la *kyreía* (protección, tutelaje) del *kýrios* caían todas las mujeres del *oikos*. **Se trataba a las mujeres**, de acuerdo con la ley (creada por los hombres), **como menores perpetuas**: estaban, en primer lugar, bajo la tutela de su padre, más adelante bajo la de su esposo (volviendo a la de su padre en caso de divorcio o viudedad), y finalmente bajo la de su hijo si, como ocurría algunas veces, éste tomaba la *kyreía* al casarse y su padre “se jubilaba”.

El *kýrios* tenía una función doble. Representaba a todas las mujeres y a los varones menores del oikos en asuntos legales y civiles, y era el titular presente de todas las propiedades y fincas ancestrales.

Las mujeres no tenían derechos políticos de ninguna clase y, como hemos dicho, estaban representadas ante la ley por sus protectores masculinos.

La propiedad

Una mujer no podía heredar ni tener nada en propiedad. Una hija no podía técnicamente ser heredera en pleno sentido de la palabra, porque las mujeres no podían poseer y controlar una propiedad en su propio derecho bajo la ley ateniense. Una hija que no tenía hermanos supervivientes del mismo padre heredaba sólo como *epikleros*, denominada así porque formaba parte del *klêros* o herencia. Es decir, actuaba como intermediaria pasiva en la transferencia de la herencia al heredero legítimo más próximo en la línea masculina. El arconte epónimo debía vigilar que la *epikleros* se casara correctamente con su pariente más cercano (más por relación de nacimiento que de matrimonio) y que la propiedad se pasara debidamente. Si ya estaba casada, se podía incluso obligar a la *epikleros* a divorciarse de su marido para casarse con el pariente apropiado, aunque el padre podía adoptar a su hijo u otro pariente varón.

El matrimonio

Las mujeres no tenían nada que decir respecto a su matrimonio; éste **lo concertaba su padre o pariente masculino más cercano**, el *kýrios*. Una chica se casaba regularmente cuando tenía sólo unos catorce años. La esposa portaba consigo una dote, normalmente una cantidad de dinero. Pero la esposa no poseía técnicamente la dote. Quedaba bajo la propiedad de su padre o tutor y el control de cómo gastarla en manos de su esposo. Sin embargo, las provisiones para la devolución de la dote, en un divorcio por ejemplo, podían proporcionar cierta protección a la esposa, o por lo menos a su familia, que en realidad tenía la propiedad. Cualquiera de las dos partes podía iniciar los trámites de divorcio, pero, como era corriente en una sociedad dominada por los hombres, era más fácil para el esposo obtener el divorcio.

Tampoco sorprende que el “doble estándar” que todavía existe hoy en muchos países estuviese en pleno vigor en Atenas. Mientras que a los esposos se les permitía tener concubinas y amantes y relacionarse con prostitutas, se consideraba

automáticamente un adulterio cualquier relación sexual que una esposa tuviese con un hombre con el que no estuviese casada; y una mujer condenada por adulterio corría el riesgo de la cruel humillación pública. La razón práctica de ello era que la paternidad de un niño podía ser amenazada por un enemigo, pero la visión ateniense del adulterio refleja también el machismo de los hombres atenienses.

Vida de hogar

Las mujeres vivían una vida muy distinta a las de los hombres. Mientras que ellos se reunían en la *ekklesia*, en los tribunales o en el *agorá* para dirigir los asuntos del estado, y pasaban gran parte del tiempo libre con sus amigos, **las mujeres pasaban casi toda la vida en sus casas**. Incluso en las noches en que el esposo invitaba a sus amigos a cenar, la esposa y las hijas no se unían a ellos. El hecho de que una mujer cenase con un hombre con el que no tenía ningún parentesco podía ser usado en los tribunales como una prueba de que no era una esposa ateniense legítima. De hecho, los hombres y las mujeres ocupaban distintos espacios físicos dentro del hogar; las mujeres estaban relegadas a las partes posteriores o altas de la casa, pero esto no constituía tanto un signo de desprecio por parte del hombre como su deseo de proteger a la mujer del contacto inoportuno con varones ajenos.

Las mujeres sólo podían dejar la casa y tener un papel social en público, legítimamente y sin deshonra, en los funerales y festivales. Las mujeres tenían un papel prominente en el ritual. Las mujeres atenienses actuaban como sacerdotisas en más de cuarenta cultos públicos, incluyendo el de la deidad patrona de la ciudad, Atenea, y tenían los papeles principales en las grandes procesiones religiosas. Había además festivales exclusivos para las mujeres; el más notable es el del culto a Demeter en las Tesmoforias. Por último, en los ritos de tránsito –nacimiento, iniciación, matrimonio y muerte- las mujeres eran indispensables.

Naturalmente esta descripción es una generalización. Sobre todo, no describe adecuadamente las vidas de las mujeres pobres, las mujeres e hijas de los atenienses pobres; y en términos atenienses, la mayoría de los ciudadanos atenienses eran pobres en mayor o menor escala. Así que tanto en la ciudad como en el campo, las esposas debían trabajar junto a sus maridos en caso de no poder tener esclavos. Y también las ciudadanas pobres salían a comprar y a buscar agua a las fuentes públicas –tareas que de otra forma ejercían los esclavos. La pobreza conducía a algunas mujeres a actuar como nodrizas, comadronas o vendedoras de mercado de poca monta. Hay razón para pensar que las mujeres de los hombres ricos estaban recluidas con más rigor que sus hermanas pobres. Con todo, sin embargo, queda claro que el lugar de la mujer ateniense estaba en el hogar.

Desde su más temprana edad era educada exclusivamente para hacer o supervisar las tareas domésticas, éste era el trabajo de la mujer. Se las consideraba responsables de organizar el funcionamiento de la casa, incluidos los esclavos, de la crianza de los niños y, con la ayuda de los esclavos, de hilar, tejer y confeccionar todas las ropas que se necesitasen en la casa. Naturalmente una esposa pobre tendría que hacer todo el trabajo ella sola; la educación de los niños, la provisión de comida, el peinado e hilado de la lana, el tejido, etc. Como todo ello requería mucho tiempo, a diferencia de su esposo ella no tenía o apenas disfrutaba de tiempo libre.

Mujeres no ciudadanas

Hasta ahora sólo hemos tenido en cuenta a las mujeres ciudadanas, especialmente las casadas. Pero, como se ha mencionado anteriormente, las costumbres atenienses permitían las relaciones temporales o permanentes con otras mujeres. Estas concubinas, cortesanas y prostitutas no eran normalmente de origen ateniense.